

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1912-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante el Oficio N° 000042-2021-UNHEVAL-VICEINV, del 26.JUL.2021, solicita la ratificación de la Resolución N° 0163-2021-UNHEVAL-VRI, del 26.JUL.2021, que aprobó el Proyecto de Investigación Docente sin Asignación Económica 2021-Segunda Convocatoria, titulado: "*DISEÑO DE UN APLICATIVO EN PYTHON PARA LA ENSEÑANZA DE COSTOS POR PROCESOS*", con los siguientes detalles: área de investigación según la OCDE: Ingeniería y Tecnología; Sub Línea: Desarrollo de Sistemas de Información; de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial; con un presupuesto autofinanciado de S/. 12,000.00, a cargo del docente **ROSARIO VARGAS RONCAL**, como Investigador Principal Responsable;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 55 de Consejo Universitario, del 26.JUL.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0163-2021-UNHEVAL-VRI, del 26.JUL.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0528-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR** la Resolución N° 0163-2021-UNHEVAL-VRI, del 26.JUL.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó el Proyecto de Investigación Docente sin Asignación Económica 2021-Segunda Convocatoria, titulado: "*DISEÑO DE UN APLICATIVO EN PYTHON PARA LA ENSEÑANZA DE COSTOS POR PROCESOS*", con los siguientes detalles: área de investigación según la OCDE: Ingeniería y Tecnología; Sub Línea: Desarrollo de Sistemas de Información; de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial; con un presupuesto autofinanciado de S/. 12,000.00, a cargo del docente **ROSARIO VARGAS RONCAL**, como Investigador Principal Responsable; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv
OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA
DIIU-DTI
Archivo

Lo que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIO GENERAL